



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 6.892 /

MAT: AUTORIZA REANUDACIÓN PLAZO DE LA OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR DIUQUÍN LA ESPERANZA"

Laja, 09 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de contratista "Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda., RUT. 78.242.890-K de fecha 22.09.2015.
- 2.- Informe Técnico N°173-15 de fecha 07.10.2015, con resolución Sr. Alcalde
- 3.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, reanudación del plazo de la Obra "Habilitación Pozo Profundo Sector Diuquín La Esperanza", a contar del 13 de Octubre del año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN